

Date: 1545, April 24. Valladolid, Spain.

Theme: In a letter-instruction from Prince Phillip of Spain to a Crown's envoy-auditor (and designated *oidor*) sent to Santo Domingo, the prince acknowledges that the goal of La Española's maroons was the enjoyment of freedom

Source: PARES, Archivo General de Indias, SANTO_DOMINGO,868,L.2-245 Recto–Imagen
Núm:489/766

[fo. 239r.]

[...]

El Príncipe /

R[]^a al liçençia^{do}
çerrato

r Liçençia^{do} çerrato juez de Residencia de la ysla/
spañola vi vuestra letra de xvii de septienbre del/
año pasado de mill y quinient^os y quarenta y quatro/
y en esta/ os mandare Responder A ella/
[...]

- [fo. 241r.] 6 r Vi lo que dezis que su mages^tad hizo merçed A /
esa çibdad de sancto domingo del terçio /
de las vacas *que* en esa ysla tenia y /
que por los oydores y ofiçiales paresçio /
que heran muy gran ynconviniente *que* nadie/
toviese en esa ysla el yerro y señal /
de las vacas de su mages^tad por *que* qualquiera /
que lo tenga con *aquel* [achaque?] es señor /
de todos los hattos de su mages^tad E que A /
esta causa queriendo la çibdad vender /
este terçio de vacas puesto *que* otros davan /
mas por ellas las dieron A los ofiçiales . /
por dos mill e seteçientos castellanos /
y çinquenta novillos los quales se /
han de pagar de lo *que* ellas Rentaren /
y no en otra manera y *que* pareçe *que* con /
vino esto porque no se ha de tener mas ni /
menos costa con los dos terçios *que* con to /
das y *que* tambien [*sic*] se avian comprado /
para las obras de su mages^tad veynte negros /
que costaron mill e dozientos e çinquen^{ta} /
Castellanos y *que* de estos se murio vno /
y otro se fue a los hatos de vacas de /
su mages^tad donde es vaquero y *que* los diez y o/
cho han servido *en* las obras y *que* porque /
os paresçio *que* hazian costa syn provecho /
los mandastes vender y se vendieron /
fiados por vn año a esa çibdad en mill/
e seteçientos e tres castellanos / y/
todo ello Ansy compra de vacas como /
la venta de los negros me ha pareçido /
bien terneis cuydado *que* a su tienpo /
se cobren de esa çibdad los mill y sete /
çientos y tres castellanos *que* dezis *que* /
dan por los diez y ocho negros /
- 7 r De que quede en buen estado lo de los/
negros çimarrones he holgado y esta/
bien lo que dezis *que* para tomar /

[fo. 241v.]

las dos capitancias De ellos *que* andavan en esa/
ysla se enbio vn capitan con quinze onbres/
y dio en la vna y la desbarato de todo punto/
que vnos fueron muertos y otros presos E/
otros se bolvieron A sus dueños y *que* luego dio/
con la otra y tambien la desbarato *que* /
mataron algunos de ellos y prendieron/
otros de *que* se hizo justiçia E *que* de treynta/
y syete *que* andavan en aquella capitania/
no quedaron sino quinze tras los quales/
es tambien ydo el Capitan de los quinze/
cristianos / *para* *que* de aqui adelante no/
se alçen tantos hareis algunas buenas/
ordenanças de la manera *que* os paresçiere çerca/
del tratamiento *que* sus amos han de hazer/
a los negros/

- 8 r En lo *que* dezis *que* sobre lo tocante a esto/
de los negros os paresçe vna cosa *que* se de/
bria *pr*^o veer lo qual aveis platicado con/
algunos *veçin*^os y onbres De esperiençia [*sic*] de esa/
ysla y estan bien en ello y es *que* no se/
de lugar *que* aya muchos esclavos ladinos /
naçidos en la tierra por *que* esta es vna/
mala naçion de gente y muy atrevidos/
y mal ynclinados y *que* por espiriençia [*sic*] se/
ha visto *que* todos los *que* Remotinan esos/
negros y se hazen capitanes deellos han/
sydo y son ladinos porque los boçales/
no tienen esa avilidad y *que* tambien/
se vido esto en lo de enriqueillo y *que*/
Ansy paresçe *que* convernía o ahorrallos/
porque ellos no pretenden sino libertad/
o hechallos desa ysla platicarlo eis con/
los Regidores y prinçipales de esa tierra/
y con paresçer deellos proveereis/
en ello lo *que* vierdes *que* conviene/

9

- r esta bien lo *que* dezis *que* enbiastes al /
caçique garçi hernandez en busca /

[fo. 242r.]

Del caçique murçia que estava alçado / ccxxli /
en vnas sierras avn*que* no hazia mal /
para rreduzille al serviçio de su mages^t*ad* /
y que estoviese paçifico y que no le /
hallo puesto *que* hallo Rastro de don /
de avia estado el y su gente y *que* del /
dicho Garçi hernandez se supo que toda /
aquella *parte* de esa ysla estava segura /
De negros / terneis siempre cuydado /
de proveer en estas cosas lo que vierdes /
que conviene /.

[fo. 244v.]

21

r [...]De vall[*adol*]id a xxiiii^o De/
abrill de mill E quinient^os quarenta E çinco añ^os/
yo el prinçipe rrefrendada de samano/
señalada del carden^al de sevilla y bernal/
y belazqu^ez gregori^o lopez /